

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DESARROLLO SOCIAL

2402

DECRETO N° _____
SECCION 1°
LA CISTERNA , 22 JUN 2011

VISTOS :

1.- El Decreto Exento N° 1731 del 11 de mayo 2011, que otorga la ayuda asistencial a la Sra. MARIA ELENA CARIMAN NUÑEZ consistente en un camarote metalico de 1.1/2., 2 colchones, 4 frazadas y 7 pizarreños.

2.- Que mediante el Decreto N° 26 del a la beneficiaria se le otorgo ayuda consistente en 01 camarote metalico de 1.1/2 plaza, 02 colchones y 04 frazadas, elementos que le fueron entregados .

3.- Lo establecido en el Reglamento de Asistencia Social, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 474/1995;

4.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 1726 del 27.06.2001. pto. 1.4.1., Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias y

TENIENDO PRESENTE :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO

1.- **DEJESE SI EFECTO en el Decreto Exento** N° 1731 del 11 de mayo 2011, la ayuda asistencial a la Sra. MARIA ELENA CARIMAN NUÑEZ solo lo concerniente en: 01 camarote metalico de 1.1/2., 02 colchones y 04 frazadas., en atención a que estos elementos ya fueron otorgados (Decreto N° 26/2011/.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE , COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE.



OS TIZNADO LOPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR
DESARROLLO COMUNITARIO

CTL/MTG./ATA/Mve